



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 04-11-97

VISTO: El Expte. N° 210/97, del registro de este Tribunal de Cuentas;
y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se autoriza la
concurencia de la Secretaria Privada Mónica Liliana Arnold al Taller de
Capacitación en Ceremonial y Protocolo;

Que se autoriza el pago de inscripción, a favor del Taller de
Capacitación;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y
autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley
provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de inscripción a favor del Taller de
Capacitación en Ceremonial y Protocolo, por la suma de PESOS VEINTE CON
00/100 (\$ 20,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria
Principal 012 - Parcial 1220 - SubParcial 230.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 165 /97.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia